


EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Morena, por llevar a la Constitución ‘superpoderes’ de Taddei en INE

Busca frenar la controversia constitucional de los consejeros

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados se adelantó a los consejeros electorales del INE que están en contra de Guadalupe Taddei, y presentó una iniciativa de reforma a la Constitución para blindar las *superfacultades* de la consejera presidenta del instituto.

El diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la cámara, argumentó que “un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo”.

“Por eso, como diputado federal, presenté una iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidenta del Instituto Nacional Electoral pueda designar a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del INE, y que así pueda avanzar en los trabajos de este órgano”.

Plantea que “con esta iniciativa se propone modificar el artículo 41

de la Constitución, para fortalecer la autonomía operativa del INE, mediante la asignación de facultades específicas a la presidencia del Consejo General”.

“La propuesta establece que la presidencia tenga la capacidad de designar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, optimizando así el proceso de nombramiento de funcionarios clave”, se indica.

Señala que sólo “tiene como propósito agilizar la estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral”.

Además, “se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que continúan como ejes fundamentales del funcionamiento del instituto”.

Justifica que, “al facultar a la presidencia del Consejo General para la designación de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos, se busca simplificar los procedimientos internos que pueden propiciar demoras innecesarias o generar conflictos administrativos que entorpezcan el desarrollo de los procesos electorales”.